# DIARIO NOTICIOSO.

## *Junio, Viernes à 9. de 1758.*

### *SAN PRIMO, Y SAN FELICIANO, MARTYRES.*

EN Roma, siempre Madre de hombres ilustres, y oy Madre, y asylo de los mejores Heroes, nacieron de esclarecida prosapia San Primo, y San Feliciano, hermanos, tanto por naturaleza, como por gracia. Vivieron ambos siempre juntos, y retirados del peligroso comercio de los vicios, empleandose constantes, y timoratos en el pacifico exercicio de la virtud, procurando enriquecer sus almas inocentes con los tesoros de la Oracion. El Demonio, que siempre se conspira fiero, è iracundo contra los que viven en paz, procurò, contra nuestros glorioso Santos, una terrible persecucion. Gobernaban por este tiempo el grande Imperio de Roma *Diocleciano*, y *Maximiano*, tenaces siempre en afligir á los hijos fieles de J. C. sin que pudiera ablandar la dureza de los Gentiles el vèr estos à los Christianos, humildes, justos, pacificos, y (lo que suele ser recomendacion para moderar la ira) pobres. Era el enemigo comun el influxo, y assi no era estraño causasse en la idèa de los Paganos tanta muchedumbre de delirios. Vivian en Roma abstraìdos del trato, y entregados solo à lo mas santo, y bueno, San Primo, y San Feliciano. Supieron los Perseguidores del Altisimo el retiro, y virtud de nuestros Santos; acusaronlos ser Christianos (aun en esto, notese, que entre los Gentiles parece se tenia, como preciso, el ser Christiano para ser bueno) y el Emperador mandò los trageran à su presencia. Solicitò hacerlos sus amigos con la caricia, y el alhago, y llenar de terror su espiritu con la amenaza, y el ceño; pero estas dichosas Almas, que yà sentian la violencia de retardarseles el laurél de la victoria: Respondieron al Emperador, que abreviasse el camino, y entendiesse, que sus Dioses eran Demonios, y acreedores, no de la adoracion, sino del vituperio; y que ellos no creìan, ni creerian nunca en otro Dios, que en el Criador, Padre, Rey, y absoluto Señor de todas las cosas. Mandò los pusieran presos, y que los atormentàran con quantas aflicciones se ocurriessen à una idèa furiosa. Hicie-

cieronlo aſsi; pero del miſmo modo que el oro en el fuego ſe acriſola, purifica, y acendra: aſsi nueſtros Santos, en el horno abraſado de la crueldad, aumentaron con la paciencia, y manſedumbre quilates á ſu virtud. Por ultimo, viendo los Tyranos, y el Prefecto de Roma, (ſeducido por ellos) que no havia modo de pervertirlos, apartaron, uno de otro, à eſtos dos exemplos de còmo deben amarſe los hermanos; y quedando ſolo SAN FELICIANO, le inſtaron à que adoraſſe à los Dioſes de la Gentilidad; pero conocido que era impoſsible, que el Santo Martyr los obedecieſſe, le clavaron en un palo: mandaron luego traer à PRIMO, dixeronle, yá tu hermano ha reconocido ſu error, y ſe ha convertido á nueſtros Dioſes; él quiere ſer dichoſo; ſigue las huellas de tu hermano. Reſpondiò SAN PRIMO: quien duda, que ſeguirè los paſſos de FELICIANO, y ſi mi Dios, y mi Señor me favorece con ſu piadoſa aſsiſtencia, eſpero de ſu Miſericordia ſer coronado como mi hermano en el Reyno eterno de las dichas. Taparonle la boca con plomo derretido; y finalmente, advirtiendo, que, admirados de la conſtancia de nueſtros Santos, ſe convertian muchos Gentiles, (pues paſſaron de 500. familias las que confeſſaron, à viſta de eſte eſpectaculo, el Sacroſanto Nombre de J. C.) mandò el Pretor los degollàran. Executòſe la ſentencia, y ſubieron al Cielo ſus Almas el dia 9. de Junio, año 303. del virginal, y dichoſiſsimo parto de la Imaculada Madre de Dios.

# *NOTICIAS DE COMERCIO.*

## *VENTAS.*

1 EN el Tallèr del Evaniſta de la calle Mayor, paſſado el Parte, y frente del Portal del Pozo de San Iſidro, hay de venta 30. *Taburetes* nuevos, de toda moda, de corazon de nogal, reinchidos de clin, y pelote, con almohadas de angulema, y coxines de pelote, guarnecidos con la telilla que llaman de filipichì encarnado, y con galon de Francia, y tachuelas doradas: aſsimiſmo un *Canapé*, compañero de los Taburetes, y dos *Meſas de nogal*, de nueva moda; ſe advierte, que ſe venderàn por partes, ò todo junto.

2 En la calle de Valverde, en el Tallèr del Maeſtro de Coches, llamado Mathias Diaz, hay de venta un *Cavallo* de 8. años, poco mas, ò menos, de pelo negro, y que eſtà hecho à tirar de coche: aſsimiſmo hay de venta en eſta miſma caſa un *Coche Francès*, veſtido de terciopelo amarillo, con 7. criſtales, con ladillos de tablas, y la cubierta del peſcante de terciopelo del miſmo color: aſsimiſmo una *Berlina* de caxa nueva, y aforrada de paño amarillo, bien que el juego eſtà yà algo uſado; la caxa es de color verde, y molduras doradas, &c. todo ſe darà con grandiſsima conveniencia.

3 El Maeſtro de Coches de la calle de las Beatas, tiene el encargo de vender una *Berlina de Poſta*, aforrada en terciopelo verde, con cortinas dobles de reſortes, y otras bellas comodidades para caminar, y de muy buen movimiento, por tener muelles muy exquiſitos, y de muchas hojas en el aſsiento poſterior: aſsimiſmo darà razon de un ſugeto, que deſeà vender 4. *Muelles* primoroſos de Inglaterra, con mas de 15. hojas cada uno, y acomodados para un Forlòn.

4 En la calle del Peñon, frente de la Fuentecilla del raſtro, caſa que llaman

man de la Condina, daràn razon de un ſugeto, que tiene de venta una *Imagen de bulto*, que repreſenta la Concepcion, de eſcultura exquiſita, y primoroſa.

5 La perſona que quiſiere comprar algunas varas de *Luſtrina de ſeda*. de color aplomado, con flores blancas, la hallarà con mucha conveniencia en el precio, en la Librerìa de Joſeph Mathìas Eſcribano, frente de las Gradas de San Phelipe el Real.

6 Se venden dos *Meſas de porfido*, de tres quartas de largo, media vara de ancho, y dos dedos de gueſſo, con pies de madera dorados: daràn razon en la Botica de la Cava baxa: aſsimiſmo ſaben de una perſona, que ſolicita vender un *Clave, y una Eſpineta*: en todo ſe harà quanta equidad ſea poſsible.

*HURTO, Y PERDIDAS.*

1 EL Domingo paſſado, quatro del preſente, hurtaron de una caſa de forma una *Cuchara, y un Tenedor de plata*, ſu peſo 5. onzas, tienen un filete al rededor eſtas piezas; tambien quitaron alguna ropa blanca: ſe acudirà para la reſtitucion, ò à dàr aviſo á Don Juan de la Peña, Mercader de Droguerìa en la calle de las Poſtas, quien darà alguna gratificacion.

2 Si ſe encontraſſe un *Relox de repeticion de oro*, con guardapolvo, cadenilla de oro, y los muelles de la llave, ſello, y gancho de acero, la caxa de encima de zapa verde liſa, y ſu Autor *David Hubert*: aſsimiſmo, ſi ſe encontraſſe un *Eſpadin de plata ſobredorada*, color blanquizco, cazoleta abarquillada, y gavilanes algo torcidos, que la noche del dia 6. de Junio ſe deſaparecieron; ſe acudirá para la reſtitucion, ò dàr aviſo de alguna de eſtas alhajas, al P. Sacriſtan Mayor de la Merced Calzada, el que darà una buena gratificacion por el aviſo.

3 El que ſe huviere hallado una *Camiſola*, que ſe perdiò el dia 5. del corriente, cerca del Colegio de Santo Thomàs, puede acudir, ſi guſta, para la reſtitucion, à la Coleteria que eſtà enmedio de los Boteros de la calle Imperial, baxando deſde Santa Cruz, frente de la Paſtelerìa, donde daràn alguna gratificacion.

4 El Domingo paſſado, 4. del corriente, ſe perdiò una *Mantilla de franela*, ſin haverſe hecho de la agua, con cinta ancha al canto; ſe acudirà para la reſtitucion à la calle de Silva, à la Tienda del Maeſtro Zapatero, Juan Bravo, que vive immediato à la puerta de la Buena-Dicha, donde daràn el hallazgo, y convenientes ſeñas.

*AMOS, Y CRIADOS.*

1 DON Vicente de Nieves, Presbytero de la Igleſia Parroquial de Santiago, darà razon, è informes de un joven de 18. años, que deſèa acomodarſe para aprender la facultad de *Boticario*, tiene algunos principios, y dará fianzas en caſo neceſſario.

2 En la calle de Atocha, frente de la caſa de la Excelentiſsima Señora Marqueſa de Aſtorga, encima de la Tienda de un Cotillero, al quarto principal, ſe neceſsita una *Criada para Cocinera*, y que ſepa guiſar bien.

3 El Sacriſtan Segundo de las Monjas de la Magdalena, calle de Atocha, darà razon de una caſa donde ſe neceſsita una *Criada* para coſer, y aplanchar, ſin que ſe emplee en coſas de cocina; no hay inconveniente en que ſea ſoltera, ò viuda.

4 En la calle de Valverde, junto al Oratorio del Eſpiritu Santo, en caſa Mr. Picart, daràn razon de una Señora viuda, de edad de 46. años, que ſolicita acomodarſe con algun Señor Sacer-

cerdote por *Ama de gobierno*, y en su defecto en casa de poca familia.

5 En la calle de las Dos Hermanas, en una casa, en cuyo portal está pintado el Sacramento, junto à una cochera, darán razon de una muger, sin criatura, que desëa acomodarse para *criar algun niño* en su casa, ò fuera de ella.

6 En la Plazuela de Santo Domingo, casa immediata à la del Excelentísimo Señor Marquès de Villena, al quarto baxo, necesitan una *Criada para todo trafago*, y que sepa guisar, y aplanchar; previenese, que es casa de muy poca familia.

*HABILIDADES.*

1 EN la calle de las Carretas, en la casa en que está la Thesorería del Serenísimo Señor Infante Don Luis, en el quarto baxo dará razon Don Antonio Ojesto de un sugeto, que sabe *copiar exactamente Planes, Estados*, y otras cosas de esta naturaleza, respecto à la agilidad de la pluma: asimismo copiará *Papeles*, aunque sean latinos; advirtiendo, que si piden brevedad los assuntos, escribirá 50. hojas cada dia, à solos 12. maravedíses cada una.

2 En la calle de los Tudescos, frente de un Calderero, quarto baxo, vive una familia honrada, que ha llegado poco tiempo hace de Cathaluña, y ofrece *enseñar à las niñas à hacer Encaxes para cortes de Mantos*; y blancos, de todas suertes de dibujos, que imiten perfectamente à los de Flandes: se dedicará la persona de esta promessa à enseñar en su casa, ò fuera de ella, con mucho primor, y no poca equidad.

*AVISOS IMPORTANTES.*

1 LA persona à quien pertenecieren varios *Papeles* de importancia sobre el derecho, y pertenencia de unas Casas, sitas en la calle de los Preciados de esta Corte, y de un *Juro* de 18ℓ117. maravedíses de renta anual, situado en el servicio ordinario, y extraordinario de la Ciudad de Toledo, y su Provincia, en cabeza de Don Francisco Alfaro, y pertenecientes à Thomàs Diaz de Carmenzana, Escribano que fue de esta Villa; acuda para su recobro à Don Cayetano Fernandez Villafonte, Procurador en los Reales Consejos. Asimismo, el sugeto que fuere interessado, ò posseedor del Estado de Auñòn, si necesitasse de algunas noticias favorables ázia esta pertenencia, puede acudir á dicho Don Cayetano, que está pronto à manifestar francamente la *Escritura original* de adjudicacion por insolutum, despachada, respecto à las *Casas*, *Tierras*, *Viñas*, y demàs bienes, pertenecientes al dicho posseedor en dicha Villa, á favor de la Señora Condesa de Montemuevo Auñòn y Bacares, en 24. de Abril, de 1709. ante Isidro de la Fuente, &c.

RECUERDO PIADOSO.

*Oy está el Jubileo de las 40. Horas en la Iglesia de las Religiosas del Cavallero de Gracia.*

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.
*En Madrid*: En la Imprenta del Diario, calle de las Infantas, cerca de los Capuchinos de la Paciencia.